Los Retos de las Facultades de Educación, que Reten a la Formación de Maestros/as para el Desarrollo de una Educación Estandarizada.

Angela Patricia Portela
Doroty24@gmail.com
Jesús Gonzalo Puin López
gonzalopuin@gmail.com
Centro de estudios e investigación docente CEID ADE

Categoría en la que se inscribe: **Formación de Maestros/as**

Contexto histórico

Este trabajo va dirigido a precisar algunos elementos de la formación docente en Colombia y para tal fin es adecuado iniciar con unas apreciaciones históricas, las cuales son necesarias para ubicar la discusión de la formación de Maestros/as.

A continuación, podemos establecer algunos periodos de la formación docente, por lo que iniciamos con los ensayos institucionales del siglo XIX – 1930, en los que los aspectos más significativos, estaban centrados en la instrucción de valores nacionales y la moral con un enfoque normativo y religioso; la práctica de aula era de tipo trasmisionista.

Entre 1930 – 1960, el estado asume el proceso de formación docente con el objetivo de modernizar el sistema educativo, como factor de avance en el desarrollo de la nación; en este sentido la creación y expansión de las escuelas normales nacionales y departamentales, a la vez aparecen las primeras universidades pedagógica del país.

Por otra parte, la formación docente, centra su accionar en la pedagogía como técnica de enseñanza, influenciada por el movimiento de escuela nueva, lo que plante un rol del maestro como agente cultural, aunque el control del estado, en este sentido;

> La formación del maestro gozó entonces de reconocimiento, por ser el actor principal en la producción de teoría social y educativa que interpretaba la realidad nacional, pero ya no desde un discurso religioso y moral, sino desde un discurso laico. Al mismo tiempo, se

Scanned with CamScanner

> generalizaron las prácticas pedagógicas en las escuelas normales, siendo consideradas como el eje de la formación pedagógica. (Perea & Rendón, 2016, p. 33)

Dentro de este orden de ideas, se comienza a ver un fenómeno que comienza a tener un proceso de privatización, y es que en el periodo de 1947 – 1955, se ve de manera amplia la oferta de formación docente por parte instituciones normales privadas, ya que la oferta pública no tenía la capacidad para atender las nuevas necesidades. En este sentido se comienza a generar la brecha entre la educación ofrecida por el sector público y la educación ofrecida por el sector privado, debido a esto,

> La evolución de la formación normalista es indicativa de la evolución ulterior de las políticas de formación docente, particularmente de la fractura entre los sectores privados y público, tan característica de nuestro sistema educativo. Rodrigo Parra Sandoval (1987) ha identificado al respecto dos periodos de significación. El primero corresponde a una etapa de crecimiento y expansión, dada entre 1939 y 1945. El segundo, a partir de 1958, cuando comienza a hacerse palpable.

De este modo la formación docente comienza a tener un posicionamiento político, social y cultural, en los que se comienza a ver como el proceso de privatización emerge en con la idea de satisfacer la necesidad de formación del magisterio por la escasa oportunidad en instituciones de orden público oficial.

Por su parte aparece la tecnificación y fragmentación pedagógica entre 1960 – 1980, esto a raíz de la influencia de agentes externos como la (OEA, UNESCO, BID), los cuales comenzaron a orientar políticas para la formación docente, ligadas al desarrollo y la planificación, lo que lleva los programas de formación técnica y profesional en educación; en este sentido la pedagogía responde a la eficiencia, la planeación curricular y la instrucción programada.

En esta misma década y a raíz de que los gobiernos no reconocen la profesión docente, se da una acción que marcar el antes y el ahora de la formación docente, el cual fue la marcha del hambre, una de las gestas más significativas del magisterio en Colombia y que llevo a que en la década de los 70, se lograra el primer estatuto de la profesión docente (2277), el cual dio lugar a

Scanned with CamScanner

una revolución en lo que significa la formación docente promoviendo la continua actualización docente y su respectivo reconocimiento.

De allí, que para los años entre 1980 – 1994, se dieron varios cambios en la formación docente como fue la crisis de la formación en normales y la transición a la formación universitaria, esto dado al que las normales comienzan a perder prestigio en algunos casos, como a la vez hay una narrativa asociada a no estar actualizadas, lo que lleva a que aumenten y se consoliden las facultades de educación.

Otro aspecto relevante tiene que ver con el movimiento pedagógico en los años ochenta, el cual según Perea & Rendón, 2016, refiere como,

> Trajeron para la profesión docente nuevas perspectivas, que confluyeron en el Movimiento Pedagógico, de significativa incidencia en la formación política del magisterio, y como reacción al enfoque instruccionista prevaleciente durante los años setenta. El fortalecimiento de las organizaciones sindicales y de colectivos docentes de distinto orden, trajo consigo una mayor visibilización cultural del Magisterio. (p.34)

Los aspectos más relevantes que trajo el movimiento pedagógico esta ver al maestro/a, como intelectual crítico, se inició el debate de la práctica pedagógica, autonomía y saber docente; revistas pedagógicas, colectivos docentes y experiencias de educación popular y la pedagogía se reconfigura como campo de saber y de investigación.

Dentro de este marco, llega los años de 1994 – 2010, en el se dan cambios como fue la constitución política del año 1991, la ley 115 en educación y el decreto 1278 relacionado con la profesionalización docente, por lo que se reconoce la educación como derecho y la formación docente como profesionalización; sin embargo, también aparece con toda su intensidad las políticas neoliberales en educación orientadas a la calidad y eficiencia.

De esta manera, Ley 115 (1994): establece la formación de educadores como responsabilidad universitaria, el Decreto 272 (1998): regula programas de formación inicial de docentes en educación superior, Decreto 1278 (2002): introduce el nuevo estatuto docente, basado en meritocracia y evaluación, se visibiliza la tensión entre pedagogía crítica y modelos de competencias y se consolida el discurso de calidad educativa y estándares, desplazando la reflexión pedagógica.

Scanned with CamScanner

En relación con este tema, del año 2010 a la actualidad, la formación docente está orientada a formación docente en la era de la calidad, la evaluación y la innovación, en la que predomina la lógica de la rendición de cuentas, la evaluación por desempeño y la internacionalización educativa, as u vez se refuerza la relación entre formación docente y resultados en pruebas estandarizadas. La implementación del MEN y el ICFES como instancias reguladoras de la calidad de la formación.

Otros aspectos son la creación de programas como "Todos a Aprender", Maestro 2025 y Escuelas Normales Re acreditadas, aumento de la formación posgradual (especializaciones, maestrías, doctorados), tensiones entre la innovación tecnológica, la formación reflexiva y la precarización laboral del magisterio y una emergencia de investigaciones sobre saberes pedagógicos situados, formación emancipadora y educación intercultural.

Es por todo lo anterior que, desde el Centro de Estudios e Investigación Docente (CEID) de la ADE, ha sido un compromiso en las once asambleas distritales, hacer un análisis crítico del proceso de formación planteados a los/as docentes por las diferentes administraciones, y más desde la ley General de educación en el año 1994.

En este proceso, se ha demostrado como la formación para docentes se ha orientado desde las facultades de educación a un ejercicio de continuismo y aplicación de los lineamientos establecidos por las políticas internacionales que determina lo que se enseña, impulsando a nivel de la formación docente una orientación a la formación de competencias, estandarización de la educación, procesos de certificación de calidad educativa, que conlleva a que la autonomía y la libertad de cátedra, están coartadas por las políticas internacionales de cómo se debe enseñar y lo que se debe aprender, en el marco de un modelo neoliberal y tecnocrático.

Con base en lo anterior se busca identificar que las políticas en formación docente buscan,

> una función estratégica que es conducir tanto la formación como la carrera docente hacia la formación, inversión y cualificación de capital humano que contribuya a la calidad de la educación, a través del mejoramiento de los resultados de aprendizaje, y por esta vía al crecimiento y la competitividad económica. La propuesta de los conocimientos,

Scanned with CamScanner

capacidades, habilidades y competencias que los maestros deberían adquirir como profesionales de la educación, plasmadas en las políticas. (Velasco, 2018)

En este sentido lo que la ADE, ha presentado dentro de los pliegos de peticiones, la exigencia y la prioridad de recursos para el pago de la formación de a nivel posgradual de los maestros/as, algo que ha sido apoyado en administraciones Progresista, pero que la actual administración ha reducido a diplomados y cursos de educación continua.

Eje problematizador

Para el desarrollo de esta ponencia se plantea una pregunta problematizadora la cual ¿Cómo el saber pedagógico reta las políticas dominantes que tienden a formar docentes para cumplir estándares globales de "calidad"? esto a raíz de una perspectiva de formación docente en el marco de emancipatorio y situado, va en concordancia con la política de educación inclusiva, decolonial y territorial, se busca redefinir la formación docente desde el reconocimiento de la diversidad.

Propuesta

Desde la asociación distrital de trabajadores y trabajadoras de la educación (ADE), planteamos una propuesta orientada a que la formación de maestros/as, tenga una orientación a desarrollar propuestas de formación y dignificación docente desde los siguientes aspectos:

- Formar un educador de las más alta calidad científica y ética.
- Desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como saber fundamental del educador.
- Fortalecer la investigación en el campo pedagógico y el saber especifico.
- Preparar educadores de a nivel de pregrado y posgrado para diferentes contextos de escuela y educación. (Castillo, 2016)

Lo anterior plantea la necesidad de que el próximo plan decenal de educación, no se centre en las miradas eurocéntricas de la educación, la escuela y el maestro, por lo que se busca es el desarrollo de programas de formación docente que respondan más a las necesidades diferenciadas y situadas de los territorios y sus comunidades.

Scanned with CamScanner

En relación a la problemática expuesta, esta disertación se plantean algunas ideas para desarrollar una propuesta de formación docente como lo son, enfoques de formación docente situada, critica y comunitaria, dialogo con los movimientos sociales y pedagógico, Revalorización de las Escuelas normales Superiores como espacios de innovación pedagógica, propuesta a un plan nacional de formación docente emancipador, ligado al proyecto de educación pública y democrática.

Enfoques de formación docente situada, crítica y comunitaria.

La formación docente en Colombia se encuentra tensionada entre dos proyectos antagónicos: por un lado, la racionalidad tecnocrática que convierte al maestro en un ejecutor de políticas y estándares externos; y por otro, la apuesta emancipadora que lo concibe como sujeto crítico, investigador y constructor de sentido pedagógico. Esta tensión es expresión del conflicto entre una educación de mercado y una educación pública como derecho social, que reconoce al docente en su papel político, social y cultural, pero lo fragmenta según su conveniencia.

El enfoque neoliberal ha reducido la formación docente a un proceso de entrenamiento en competencias y resultados medibles, subordinando la pedagogía a los lenguajes de la eficiencia y la productividad (Giroux, 2014); esto genera la fragmentación del saber pedagógico, la despolitización del rol docente, la pérdida de autonomía profesional y la precarización laboral, desdibujando el papel del social y su función de mediador entre las realidades de los territorios y la construcción de nueva sociedad.

Por otra parte, se agudiza en los territorios rurales y periféricos, donde los docentes enfrentan además carencias materiales, desigualdad tecnológica y falta de apoyo institucional, sin mencionar el orden público de cada territorio, aspecto en el que el maestro entra a jugar un factor trascendente y para el que la formación docente no le está proporcionando herramientas solidas que lo respalden.

Diálogo con los movimientos sociales y pedagógicos.

Es necesario restablecer el diálogo entre las facultades de educación, y las organizaciones sociales en relación a que debates existen actualmente con relación a la formación docente partiendo de recoger la historia política, pedagógica y sindical del magisterio colombiano, y como a través de él, se han planteado tesis que cuestionan, pero que a la vez proponen un

Scanned with CamScanner

pensamiento crítico social de la educación, la pedagogía, la sociedad y las realidades del territorio, que permitan comprender mejor que tipo de aprendizajes son los necesarios en los contextos actuales del país, y que no se pretenda ver a los maestros/as, como solo administradores de currículo, que es un la realidad que se ve en la formación de docentes en el país.

Una de las reflexiones de la XII asamblea pedagógica de la ADE, giro entorno a como hoy la formación docente desconoce la realidad de la escuela, y sumerge al estudiante de licenciatura a una realidad de escuela estandarizada y sin problemáticas, lo que lleva a que cuando ingresan los docentes nuevos, experimenten situaciones completamente contrarias a las que fueron formados/as.

Se hace necesario, plantear la articulación de los centros de investigación docente (CEID), de FECODE y sus filiales, con las facultades de educación para comenzar a generar rutas de trabajo que ayuden al diseño de programas de formación docente que contengan un desarrollo del saber pedagógico, del pensamiento crítico y de procesos de arraigo con los territorios y sus realidades.

Revalorización de las Escuelas Normales Superiores como espacios de innovación pedagógica.

Por medio de la Ley 2481 de 2025, la cual va dirigida a

> Establecer el marco normativo para el funcionamiento de las Escuelas Normales Superiores (ENS) con un régimen especial que promueva la formación integral de docentes para los niveles de educación inicial, preescolar, básica primaria, así como definir disposiciones para su regulación y fortalecimiento misional dentro de la autorización para la oferta de educación superior en el contexto educativo del país en general y conforme al marco nacional de cualificaciones. (p.1)

Con base en lo anterior es necesario que el proceso de formación en la (ENS), desarrolle algunos elementos planteados por el movimiento normalista Colombiano, como lo son, reglamentación con participación vinculante, reconocimiento de la diversidad territorial y cultural, autonomía pedagógica y sistema de aseguramiento diferencial, financiación pública y estable, condición docente y reconocimiento del saber pedagógico, investigación y producción

Scanned with CamScanner

de saber pedagógico, fortalecimiento de la identidad normalista, acción colectiva y trabajo en red, entre los más relevantes que permitan que la (ENS), puedan tener propósitos formativos de un buen nivel y coherente con la realidades y necesidades del territorio.

Para finalizar es necesario que estos procesos sean participativos, con relación a ejes propios de la formación docente, como son sistema educativo, pedagogía, enfoque diferenciales y situados en enseñanza, aprendizaje y evaluación, como una fuerte necesidad de posicionar la discusión de la didáctica y la producción de materiales educativos que reten los modelos eurocéntricos, patriarcales y colonialistas con los que se forman hoy a los docentes.

Propuestas para un plan nacional de formación docente emancipador, ligado al proyecto de educación pública y democrática.

A partir de la XII asamblea pedagógica realizada por el CEID de la ADE en la ciudad de Bogotá se propone algunas líneas gruesas necesarias en la consolidación de un plan de formación docente emancipador, entre los que se destacan lo siguiente:

La necesidad de una formación docente orientada al desarrollo de un pensamiento critico social, con un propósito de reconocer las necesidades de los territorios y buscar transformarlas.

Es necesario que la formación docente este centrada a plantear una serie de políticas con relación a la investigación e innovación, pero en la lógica de lo emancipatorio, estableciendo una ruptura en la instrumentalización y las técnicas educativas.

Es necesario que la formación docente rete a los marcos internacionales que orientan como se debe formar a los/as docentes, desde planteamientos como lo son “prácticas de la buena enseñanza”, que no son otra cosa que orientaciones de los modelos hegemónicos, con relación a como se debe dar la práctica pedagógica.

Se debe reconocer la importancia del trabajo en red de docentes, esto desde una mirada de la autoformación y el valor que deben tener (círculos, grupos de estudio, colectivos, CEID), como espacios para el dialogo de saberes y la construcción de propósitos de formación docente y que reten los sistemas educativos coloniales.

Por otra parte, las facultades de educación deben comenzar a establecer la discusión de lo que para ellos es una calidad educativa, como en la misma forma es necesario que se revise de

Scanned with CamScanner

manera muy clara el ingreso de los profesionales no licenciados al sistema educativo, ya que en estos casos se evidencia una grave brecha en habilidades propias de la decencia.

La formación docente debe reconocer la importancia de las disciplinas, de enfoque de género, de la inclusión, pero por otra parte debe incluir la necesidad de hablar del bienestar docente como la posibilidad de mejorar las practica pedagógicas y a la vez en desarrollar procesos de formación que respondan a las necesidades de los/as docentes.

A modo de cierre se plantea que, la formación docente no puede seguir subordinada a intereses de mercado ni a modelos foráneos que descontextualizan la educación; la transformación requiere apostar por una pedagogía crítica, situada y emancipadora, que dignifique la labor docente y fortalezca la educación pública como derecho social.

La formación docente es en sí misma la herramienta que el pueblo tiene para construir una mejor sociedad, es el elemento que fortalece la columna vertebral de las comunidades marginadas, de los pueblos alejados y sobre todo de la sociedad que no tiene voz y requiere reconstruirse a sí misma, para hacer más grande esta nación tan bella llamada Colombia.

Scanned with CamScanner

Referencias.

Castillo, G. E. (2016). ¿Pedagogía o mercado? La surpervivencia de las licenciaturas en Colombia. *Revista en Educación y Cultura*, 19-24.

Decreto 1278 de 2002. por el cual se expide el Estatuto de Profesionalización Docente.Recuperado de https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1257729

Decreto 272 de 1998. Por el cual se establecen los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y postgrado en Educación ofrecidos por las universidades y por las instituciones universitarias, se establece la nomenclatura de los títulos y se dictan otras disposiciones. Recuperado de https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1713008

Freire, P. (1970). Pedagogía del oprimido. México: Siglo XXI.

Freire, P. (1997). Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa. México: Siglo XXI.

Giroux, H. A. (2014). Teacher education and the politics of neoliberalism. New York: Routledge.

Ley 115 de 1994. Por la cual se expide la ley general de educación. Recuperado de https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1645150

Ley 2481 de 2025. Por medio de la cual se establece el marco normativo de las escuelas normales superiores como instituciones de educación preescolar, básica, media y autorizadas para la oferta de educación superior y se establecen otras disposiciones. Recuperado de https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30055257

Parra, S. R. (1987). Los Maestros Colombianos. Bogotá: Plaza y Janez.

Perea, M. F., & Rendón, L. D. (2016). El Campo de la formación de maestros en Colombia: Entre trayectos y apuestas. *Revista Educación Y Cultura*, 32-38.

Schön, D. (1983). The reflective practitioner: How professionals think in action. New York: Basic Books

Scanned with CamScanner

Velasco, R. M. (2018). *formación docente en Colombia hoy: un análisis desde la perpectiva de la gubernamentalidad.* Bogotá: Universidad Pedagogica Nacional.

Scanned with CamScanner